

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ADENDA No. 1

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
NO. VJ-VPRE-SI-001-2016**

OBJETO: *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA AGENCIA
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI*

Bogotá D.C. septiembre de 2016

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual pueden proceder a la modificación del Pliego de Condiciones a través de la expedición de adendas.

El numeral 1.21 del Pliego de Condiciones señala que *“Toda modificación al pliego de condiciones se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral del pliego de condiciones.”*

Las Adendas se expedirán en aquellos casos en que se requiera modificar el pliego de condiciones, estas adendas se considerarán parte integrante del pliego y serán publicadas en la página de contratación SECOP www.contratos.gov.co.

Las adendas se entenderán comunicadas por el hecho de su publicación electrónica en el medio de comunicación establecido en este pliego de condiciones de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes sobre la materia, para lo cual se reitera la obligación de los interesados durante todo el proceso de selección, de consultar permanentemente la página del sitio de comunicación electrónica www.contratos.gov.co.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el ANEXO 1 “FICHA TÉCNICA” y el FORMATO 9 “ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS”, para lo cual se adjuntará una versión en limpio y una versión con cambios de cada uno de los documentos modificados mediante esta Adenda, los cuales para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. VJ-VPRE-SI-001-2016** no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

(Original firmado)

JAIME GARCIA MENDEZ

Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno

Proyectó: John Rodríguez/ Abogado GIT Contratación/VJ

Proyecto: Bibiana Andrea Alvarez – Experto de Sistemas de Información y Tecnología - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

Revisó: Jorge Bernardo Gomez – Gerente de Sistemas de Información y Tecnología - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

Revisó: Gabriel Del Toro B./ Gerente GIT Contratación/VJ